



Expediente nº: 2020/040217/200-001/00003.

Procedimiento: Anuncio aprobación inicial

Asunto: Modificación de las Bases de Concesión de subvenciones en materia de cultura.

Documento firmado por: El Alcalde.

BDNS:

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de las Bases de Concesión de subvenciones en materia de cultura, por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de marzo de 2020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de las Bases estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento <https://app.dipalme.org/dipalbox/index.php/apps/files/?dir=/000%200%20TRANSPARENCIA/CONTENIDO/Subvenciones&fileid=4430280>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Francisco Giménez Callejón

ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE